

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

OBJETO	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, NARIÑO.
VALOR DEL CONTRATO	\$188.855.552
VALOR EJECUTADO	\$188.855.552
VALOR NO EJECUTADO	0
CONTRATANTE	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL VILLALOLA
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CAMINOS DEL FUTURO
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE RECIBO FINAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2017
SUPERVISOR (A)	MIGUEL FRANCISCO ROSERO

En las instalaciones de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL VILLALOLA, en la fecha indicada se reunieron el representante legal MIGUEL FRANCISCO ROSERO en calidad de Contratante y el Sr. OSCAR EDUARDO GONZALEZ ARIAS con cedula No. 1.010.062.826, en calidad de contratista, con el fin de liquidar bilateral y totalmente el contrato previa verificación del cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a los requerimientos efectuados, estipulados en ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, NARIÑO.

DESARROLLO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	\$188.855.552
Valor final ejecutado	\$188.855.552
Anticipo	\$94.427.776
Valor no ejecutado	\$0
Valor parcial cancelado	\$94.427.776
Saldo a favor del Contratista	\$188.855.552

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por asovillalola, a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato No. 0023-2017 están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El contratista manifiesta que asovillalola cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la entidad en relación con el contrato y la presente liquidación.
- Conforme a lo expuesto, asovillalola queda a paz y salvo con el pago del contrato de ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, NARIÑO.
- Liquidar la ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, NARIÑO.

B. VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: \$188.855.552

SON: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en e la
intervinieron en la ciudad de Tumaco a los treinta (30) días del mes de Noviembre
del año 2017.

MIGUEL FRANCISCO ROSERO
Representante legal Asoyillalola

OSCAR EDUARDO GONZALEZ
Representante Legal fundecaf



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL VILLA LOLA
SIGLA: ASOVILLALOLA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 840000388-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : TUMACO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0002464
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 19 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 333,856,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AVENIDA DE LOS ESTUDIANTES 0170
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52835 - TUMACO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3017650601
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3104624745
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mifran32@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AVENIDA DE LOS ESTUDIANTES 0170
MUNICIPIO : 52835 - TUMACO
TELÉFONO 1 : 3017650601
TELÉFONO 2 : 3104624745
CORREO ELECTRÓNICO : mifran32@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mifran32@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8511 - EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON



SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 0012017 DEL 06 DE ABRIL DE 2017 DE LA ACTA DE CONSTITUCION , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10312 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JULIO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL VILLA LOLA.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE JULIO DE 2118

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN ES PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL, EN ESPECIAL A LOS NIÑOS ATENDIDOS EN HOGARES COMUNITARIOS Y DE OTRAS MODALIDADES DE LA PRIMERA INFANCIA, COORDINAR CON LAS ENTIDADES DE SALUD Y EDUCACIÓN LA GESTIÓN DE RECURSOS PRIVADOS Y/O PÚBLICOS QUE PERMITAN BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS, LAS MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS, DE LA COMUNIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ORGANIZATIVO, ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL.

FINES ESPECIFICOS DE ASOVILLALOLA PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL SERÁN LOS SIGUIENTES:

1. PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y/O OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA QUE AGRUPA Y SUS FAMILIAS, Y DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, DESARROLLANDO Y COORDINANDO ACTIVIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN.
2. RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR LOS APORTES QUE LE ENTREGUE EL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y LOS RECURSOS PROPIOS, PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA QUE EJECUTE.
3. RECIBIR, CUSTODIAR Y CONSERVAR LOS BIENES NO FUNGIBLES ENTREGADOS EN COMODATO POR EL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR, O DE LAS MODALIDADES QUE EJECUTE, ASÍ COMO LOS BIENES NO FUNGIBLES DEVOLUTIVOS QUE ADQUIERA CON RECURSOS APORTADOS POR TERCEROS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN EN LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE APORTE Y DONACIÓN.
4. PROMOVER ACCIONES PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, EN COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO.
5. PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.
6. COORDINAR CON LAS ENTIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN, Y OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS, LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS Y RECURSOS QUE PERMITAN BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS, LAS MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES.
7. COORDINAR ACCIONES CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS ENCAMINADAS A PROMOVER ACCIONES EDUCATIVAS, SOCIALES, CULTURALES, ECONÓMICAS Y DE BIENESTAR FAMILIAR.
8. PROPENDER POR LA VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD A LAS ACCIONES QUE SE REALICEN EN TORNO AL PROGRAMA PARA EL BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS.
9. IDENTIFICAR, GESTIONAR, DESARROLLAR, COFINANCIAR Y PROMOVER PARTICULARMENTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN EXISTENTES PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA BÁSICA SECUNDARIA Y DE FORMACIÓN LABORAL, TÉCNICA PROFESIONAL, TECNOLÓGICA Y EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA QUE LAS FAMILIAS MEJOREN SUS NIVELES NUTRICIONALES PROPENDIENDO HACIA LA ERRADICACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE DESNUTRICIÓN. DE IGUAL MANERA, PODRÁ SUMINISTRAR O PROVEER ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, GESTIONAR, OPERAR, Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PROGRAMA DE CERO A SIEMPRE ICBF, ADULTO MAYOR, MADRES



- FAMI Y DEMÁS PROGRAMAS Y MODALIDADES QUE PERMITAN FORTALECER NUTRICIONAL E INTEGRALMENTE AL MENOR ESCOLAR Y COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD NUTRICIONAL, BRINDANDO ADICIONALMENTE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE PERMITAN LA ATENCIÓN INTEGRAL COMO LA ASISTENCIA PSICOSOCIAL EN TODOS LOS PROGRAMAS ANTERIORMENTE MENCIONADOS CON TODAS LOS ENTES DEL ORDEN NACIONAL (ALCALDIAS, GOBERNACIONES, MINISTERIOS Y DEMAS DEPENDENCIAS) AL IGUAL QUE CON ENTIDADES PRIVADAS (ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ONG'S) NACIONALES E INTERNACIONALES.
10. FORMULACIÓN, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN MONITOREO SEGUIMIENTO E INTERVENTORÍA DE PROPUESTAS, ANTEPROYECTOS, PROYECTOS Y MACRO PROYECTOS PRODUCTIVOS, ACUÍCOLAS, AGROINDUSTRIALES, AMBIENTALES, AGROECOLÓGICOS, COMERCIALES, ETNOCULTURALES, ADMINISTRATIVOS, INFRAESTRUCTURA, SOCIALES, EDUCATIVOS, ÉTNICOS, SALUD, SANEAMIENTO BÁSICO Y ANTROPOLÓGICOS.
 11. BRINDAR CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, CREACIÓN IDO FORTALECIMIENTO DE GRUPOS ASOCIATIVOS Y FORMAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA PARA EL BUEN DESEMPEÑO Y MEJORAMIENTO DE SU GESTIÓN INSTITUCIONAL.
 12. ELABORACIÓN, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DE VIVIENDA RURAL.
 13. FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS PARA POBLACIÓN DESPLAZADA, POBLACIÓN VULNERABLE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA, PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GENERACIÓN DE INGRESOS.
 14. DISEÑO, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE GESTIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.
 15. FORMULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS FORESTALES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE Y ACUÁTICA
 16. FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN HUMANA, COMEDORES ESCOLARES Y ADULTO MAYOR.
 17. CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS E INTERCAMBIOS CON INSTITUCIONES NACIONALES Y DE OTROS PAÍSES, CON EL FIN DE OBTENER RECURSOS, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, O APOYO EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS EN LOS DIFERENTES ÁREAS DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL, PRODUCTIVO Y CULTURAL.
 18. CAPACITAR EN ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN DEPORTIVAS, REALIZAR CAMPEONATOS Y EVENTOS DEPORTIVOS, CAPACITAR A ÁRBITROS Y JUECES DE JUZGAMIENTO, REALIZAR TRABAJOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN Y AL BUEN USO DE TIEMPO LIBRE, INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CAMPEONATOS Y FESTIVALES DEPORTIVOS, SOLICITADOS POR ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL.
 19. DESARROLLAR TALENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES E INTELLECTUALES A TODO NIVEL: A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES COMO GIRAS, CONCIERTOS, FESTIVALES, ENCUENTROS, DIFUSIONES EN PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, IMPRESO O CUALQUIER OTRO MEDIO, ACTIVIDADES SOBRE CULTURA DE FAJLE Y EL FOLKLOR, ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES ÉTNICOS Y ARTÍSTICOS CULTURALES, ESTUDIAR PROBLEMÁTICAS MUSICALES LOCALES EN LÍNEAS TALES COMO EDUCACIÓN, PATRIMONIO E IDENTIDAD, PROPONIENDO INTERVENCIONES DESTINADAS A PROMOVER LA PRÁCTICA MUSICAL COMO FACTOR DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL, FORMAR PERSONAS QUE DOMINEN EL LENGUAJE ARTÍSTICO CULTURAL MANTENIENDO LA IDENTIDAD CULTURAL AUTÓCTONA DE NUESTRAS COMUNIDADES EN CUMPLIMIENTO AL PLAN NACIONAL PARA DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA, ENTRE OTRAS.
 20. REALIZAR DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS E INTERVENTORÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL EN GENERAL, GESTIONAR Y EJECUTAR OBRAS Y/O PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL PARA LA SOCIEDAD HABITUAL, ASÍ COMO TAMBIÉN PROYECTOS ENFOCADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL E INTERÉS PRIORITARIO QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. DISEÑAR Y CONSTRUIR OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL: COMPRENDE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL, CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO, CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, DISEÑAR CONSTRUIR EDIFICIOS: INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES: REALIZAR ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL: TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE FONTANERÍA Y AIRE ACONDICIONADO, OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS, TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
 21. COMERCIALIZAR PRODUCTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE ORIGEN AGROPECUARIO, ASÍ COMO TAMBIÉN PRODUCTOS MARINOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE PESCA.



22.GESTIONAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR Y REALIZAR INTERVENTORÍA A PROGRAMAS DE VACUNACIÓN EN HUMANOS, CANINOS, EQUINOS Y TODO TIPO DE ANIMALES.
23.REALIZAR MANEJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, SOLIDOS TÓXICOS, RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS.
24.PROVEER Y COMERCIALIZAR ALIMENTOS PARA COMEDORES ESCOLARES, COMEDORES UNIVERSITARIOS, COMEDORES DE COLEGIOS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, ASOVILLALOLA PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES, ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES A CUALQUIER TÍTULO, ABRIR CUENTAS BANCARIAS Y EN GENERAL TODO LO NECESARIO PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y PARA LA OBTENCIÓN DE SUS FINES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS O REGLAMENTOS.
PARAGRAFO: EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO ASOVILLALOLA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS, LINEAMIENTOS, MANUALES OPERATIVOS ESTÁNDARES Y OTROS INSTRUCTIVOS QUE EL ICBF EN SU CALIDAD DE ORGANISMO RECTOR DE SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR EXPIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD O MODALIDADES QUE EJECUTE, GARANTIZANDO SIEMPRE QUE LOS RECURSOS APORTADOS SE DESTINEN ÚNICAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO QUE SE BRINDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$2,000,000

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA ASOCIACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS PARA SU DESARROLLO:

- 1.-LA ASAMBLEA GENERAL;
- 2.-LA JUNTA DIRECTIVA;
- 3.-EL REPRESENTANTE LEGAL

LA JUNTA DIRECTIVA: ESTARÁ CONFORMADA POR:

- 1.-UN PRESIDENTE,
- 2.-UN VICEPRESIDENTE,
- 3.-UN SECRETARIO(A),
- 4.-UN TESORERO
- 5.-UN FISCAL

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y DESEMPEÑARÁ EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL.EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL EJECUTOR DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ELEGIDO PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO Y SERÁ REMOVIDO LIBREMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 0012017 DEL 06 DE ABRIL DE 2017 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10312 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL	ROSERO PALACIOS MIGUEL FRANCISCO	CC 87,950,871

POR ACTA NÚMERO 0012017 DEL 06 DE ABRIL DE 2017 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10312 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL	MANCILLA BARREIRO LENNIS	CC 1,087,115,489



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL VILLA LOLA

Fecha expedición: 2019/08/29 - 10:40:37 **** Recibo No. S000263304 **** Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0006

CODIGO DE VERIFICACION 1WNe94n4PR

POR ACTA NÚMERO 0012017 DEL 06 DE ABRIL DE 2017 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10312 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL	TENORIO HIGUERA KAREN LIZET	CC 1,087,210,357

POR ACTA NÚMERO 0012017 DEL 06 DE ABRIL DE 2017 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10312 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL	GOMEZ TORRES JESUS ALBERTO	CC 1,087,131,125

POR ACTA NÚMERO 0012017 DEL 06 DE ABRIL DE 2017 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10312 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL	MANCILLA BARREIRO TATIANA	CC 1,087,184,800

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 0012017 DEL 06 DE ABRIL DE 2017 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10312 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	MANCILLA BARREIRO LENNIS	CC 1,087,115,489

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 0012017 DEL 06 DE ABRIL DE 2017 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10312 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ROSERO PALACIOS MIGUEL FRANCISCO	CC 87,950,871

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SERAN FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- 1.-PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 2.-CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SUS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.
- 3.-DIRIGIR LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO A LA ORIENTACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- 4.-PRESENTAR INFORMES POR ESCRITO A LOS ASOCIADOS SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA JUNTA.
- 5.-AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ACTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 6.- REPRESENTAR LEGALMENTE Y EXTRALEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN.
- 7.-NOMBRAR A LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN, SI EN EFECTO SE REQUIERE, PREVIO CONCEPTO FAVORABLE DE LA JUNTA DIRECTIVA;
- 8.-ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS JUNTO CON EL TESORERO.



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL VILLA LOLA

Fecha expedición: 2019/08/29 - 10:40:37 **** Recibo No. S000263304 **** Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1WNe94n4PR

- 9.-RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN MENSUALMENTE EN LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA.
- 10.-ELABORAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ASOCIACIÓN.
- 11.-ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN.
- 12: ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA ASOCIACIÓN.
- 13.-CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LA CUANTÍA QUE AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA (EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES).
- 14.-GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMAS ANTE BANCOS Y ENTIDADES DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.
- 15.-REPRESENTAR JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ASOCIACIÓN Y CONFERIR EN PROCESOS, MANDATOS O PODERES ESPECIALES.
- 16.- CUMPLIR CON. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SE DERIVAN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO. SERAN FUNCIONES DEL VICE-PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS FUNCIONES DE ÉSTE.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL VILLA LOLA
MATRICULA : 38763
FECHA DE MATRICULA : 20180719
FECHA DE RENOVACION : 20190401
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : AVENIDA LOS ESTUDIANTE 0170
MUNICIPIO : 52835 - TUMACO
TELEFONO 1 : 3017650601
TELEFONO 2 : 3104624745
CORREO ELECTRONICO : mifran32@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8511 - EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,000,000

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL VILLA LOLA

Fecha expedición: 2019/08/29 - 10:40:38 **** Recibo No. S000263304 **** Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1WNe94n4PR

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siitumaco.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1WNe94n4PR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DAVIVIENDA CHEQUERA 930067289220 CHEQUERA 930067289220

Cheque No. **07069-0** 51
SETECEROSSEISHUEVE

AÑO MES DÍA **12.01.10** **10.2** \$94427776

Páguese a la orden de: Fundacion Caminos del Futuro

La suma de: noventa y cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil
setecientos setenta pesos M/L. Banco Davivienda S.A.

PAGO NACIONAL
 Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde DAVIVIENDA tenga oficina.

Miguel Rina P.
Firma

9" ⑆0000⑆005⑆⑆930067299220⑆070690

DAVIVIENDA CHEQUERA 930067289220 CHEQUERA 930067289220

Cheque No. **07072-7** 51
SETECEROSSEIETEDOS

AÑO MES DÍA **20.1.11** **13.0** \$94427776

Páguese a la orden de: Fundacion Caminos del Futuro

La suma de: noventa y cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil
setecientos setenta y seis pesos M/L. Banco Davivienda S.A.

PAGO NACIONAL
 Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde DAVIVIENDA tenga oficina.

Miguel Rina P.
Firma

8" ⑆0000⑆005⑆⑆930067299220⑆070727



FORMATO N° 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN
DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

Oscar Eduardo González arias, identificado con cedula de ciudadanía No 1.010.062.826, obrando en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN CAMINOS DEL FUTURO**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS."
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la invitación Pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS."
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los dos (2) días del mes de septiembre de 2019.

Oscar Eduardo González arias
Representante legal
1.010.062.826 de Tumaco

